

CONCON,

11 JUL 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 19541 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Resolución Exenta N°4290 de fecha 01/06/2015 del Ministerio de Educación

DECRETO

1. **RATÍFIQUESE** la Resolución Exenta N°4290 de fecha 01/06/2015 que aprueba Convenios Celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

7